

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de febrero de 2011, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se establecen las diferentes áreas y se convocan los premios, campeonatos y certámenes correspondientes al Programa <Desencaja> para el año 2011 (BOJA núm. 44, de 4 de marzo de 2011).*

Advertido error en la Resolución de 21 de febrero de 2011 del Instituto Andaluz de la Juventud por la que se establecen las diferentes áreas y se convocan los premios, campeonatos y certámenes correspondientes al Programa <Desencaja> para el año 2011 (BOJA núm. 44, de 4 de marzo de 2011), se procede a la siguiente subsanación en relación a las bases que rigen la convocatoria del octavo campeonato andaluz de Break-Dance/Hip Hop, las cuales aparecen en el Anexo I de la citada Resolución.

En la página número 21, en la quinta base que rige la convocatoria del octavo campeonato andaluz de Break-Dance/Hip Hop.

En el apartado a) «Fase de Selección», donde dice:

«Los jueces elegirán a los ocho mejores grupos que se enfrentarán en batallas de diez minutos el día 16 de octubre de 2011 en el lugar que la organización determine en la ciudad de Linares (Jaén)».

Debe decir:

«Los jueces elegirán a los ocho mejores grupos que se enfrentarán en batallas de diez minutos el día 15 de octubre de 2011 en el lugar que la organización determine en la ciudad de Linares (Jaén)».

Sevilla, 6 de octubre de 2011